

*“Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia”*

**MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE**

Subsecretaria de Ambiente  
Dirección de Hidráulica



**INFORME TECNICO SECTORIAL**

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE**

**SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE**

**PROVINCIA DE MENDOZA**



**DIRECCIÓN DE HIDRÁULICA**

En relación al Estudio de Impacto Ambiental:  
“Sistema de macro recolección y tratamiento de efluentes cloacales Tulumaya”,  
Departamento Lavalle

Proponente: AYSAM

Solicitado por:  
Unidad de Evaluaciones Ambientales

Abril, 2026

*"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"*

**MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE**

Subsecretaria de Ambiente  
Dirección de Hidráulica



Mendoza, 14 de abril de 2026

**Sr. Coordinadora**  
**Unidad de Evaluaciones Ambientales**  
**Arq. Soledad Barros**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

**EX-2025-02614323- -GDEMZA-SAYOT**

De nuestra mayor consideración:

Mediante la presente se eleva el Dictamen Sectorial según lo solicitado en el marco de la Ley 5961, Decreto Reglamentario 820/06. La Dirección de Hidráulica, autoridad de aplicación de la Ley 2797, Expediente EX-2025-02614323- -GDEMZA-SAYOT, referido a "Sistema de macro recolección y tratamiento de efluentes cloacales Tulumaya", Departamento Lavalle, Provincia de Mendoza.

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos hidrológicos e hidráulicos.

El presente informe se circunscribe al proyecto y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de Interferencia que se produce entre el mismo y cauces y/o canales aluvionales.



## **MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE**

Subsecretaria de Ambiente  
Dirección de Hidráulica

### **Introducción**

El proyecto se encuentra ubicado en el departamento Lavalle.

El Proyecto consiste a grandes rasgos en la construcción de:

- Nueva colectora máxima
- Estación/es elevadoras
- Establecimiento depurador
- Diseño del área de ACRE para reúso de efluentes.

La traza del presente proyecto está ubicada en el departamento de Lavalle, en Villa Tulumaya. Comprende la ejecución de una colectora máxima que se extiende desde Ruta N° 34 y calle “El Carmen”, hasta la futura planta de tratamiento y zona de ACRE.

En la zona de Acre y las lagunas de estabilización, el recorrido sigue una dirección noreste. Luego, se registra un cambio de dirección, pasando de norte a sur.

El área destinada a la planta de tratamiento y la zona de ACRE abarca un terreno de aproximadamente 450 hectáreas con forma de trapecio.

En cuanto a la colectora máxima, el punto de partida se encuentra sobre ruta N° 34 con dirección al este y una leve inclinación hacia el sur hasta calle El Carmen, donde tomará una dirección hacia el noreste por dicha calle hasta llegar a la zona de acre y lagunas de estabilización. La colectora se llevará a cabo sobre el margen derecho al comienzo del trayecto sobre ruta 34 y luego tomará su dirección sobre la margen izquierda en calle El Carmen hasta terminar en la estación depuradora.



## MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE

Subsecretaria de Ambiente  
Dirección de Hidráulica

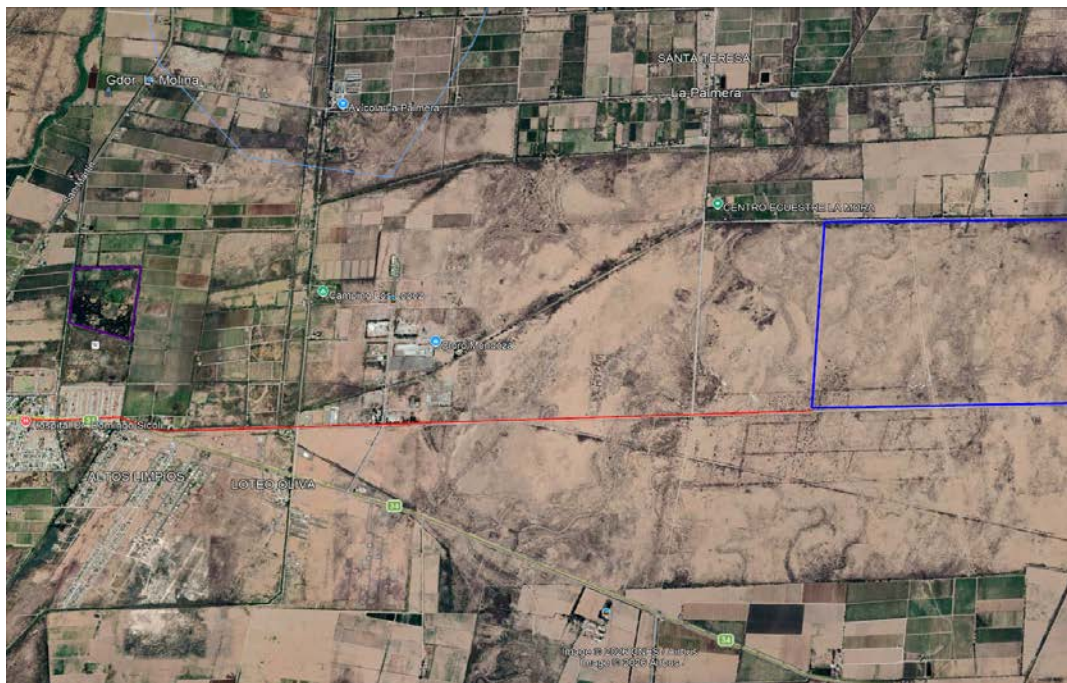


Fig. 1: Ubicación aproximada de la infraestructura proyectada.

### Opinión de la Dirección de Hidráulica

En función de la extensión superficial prevista para la implantación de los distintos componentes del proyecto, se considera conveniente la elaboración de un Plan de Contingencias asociado a la ocurrencia de eventos de precipitaciones intensas en el sitio, a fin de evaluar los posibles riesgos sobre instalaciones existentes, tanto permanentes como temporarias.

Asimismo, resulta recomendable la realización de un Estudio Hidrológico e Hidráulico, orientado a caracterizar el comportamiento del área ante eventos de lluvias significativas, incluyendo la evaluación de los escurrimientos superficiales y su posible afectación sobre las instalaciones.

Se sugiere que dichos estudios sean desarrollados conforme a los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución N° 034-DH-19

*"Año del 90º Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"*

**MINISTERIO DE ENERGIA Y AMBIENTE**

Subsecretaria de Ambiente  
Dirección de Hidráulica

**Conclusión**

Teniendo en cuenta la opinión emitida en el párrafo anterior, desde esta Dirección de Hidráulica no se encuentra objeción al Estudio Ambiental presentado.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

Tec. Cristian Peña

Área Técnica

Ing. Pablo Rodríguez

Director





**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
"Año del 90° Aniversario de la Fiesta Nacional de la Vendimia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Nota Firma Conjunta**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Sectorial Sistema Tulumaya

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.